

**AVISO PÚBLICO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MC-LPO-0001-2025**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015 se publica la siguiente convocatoria pública:

ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

PROCESO: Licitación Obra Pública MC-LPO-0001-2025

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES A NIVEL NACIONAL, DERIVADOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y/O SENTENCIAS.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato que se suscriba tendrá un plazo de ejecución de la siguiente manera:

Número de lote	Objeto del proyecto, lote o grupo	Plazo del Contrato
1	Construcción de infraestructuras culturales a Nivel Nacional, derivados compromisos asumidos por el Gobierno Nacional y/o Sentencias.	Cinco (5) meses
2	Construcción de infraestructuras culturales a Nivel Nacional, derivados compromisos asumidos por el Gobierno Nacional y/o Sentencias.	Cinco (5) meses
3	Construcción de infraestructuras culturales a Nivel Nacional, derivados compromisos asumidos por el Gobierno Nacional y/o Sentencias.	Seis (6) meses

El plazo de ejecución del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con lo contenido en el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, La ley 1882 de 2018 y el capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015 la modalidad de selección objetiva corresponde a la Licitación de obra pública, prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación no puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

A la presente Selección le son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, y demás normas legales vigentes que regulen la materia, en conjunto con las reglas previstas en el documento de estudio previo, el pliego de condiciones y las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión de la presente selección.

Al presente proceso de selección le son aplicables los documentos tipo para los procesos de licitación de obra pública de Infraestructura Social, sector cultura, conforme se establece en la Ley 2022 de 2020 y Resolución No 219 – 2021, “Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura social”, con las modificaciones de la Resolución 275 de 2022- “Por la cual se modifican los documentos tipo adoptados por la agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente”.

CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO: El presente proceso se desarrollará a través de la plataforma SECOP II, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con

**AVISO PÚBLICO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MC-LPO-0001-2025**

ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co. Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio. En el evento de requerirse mayor información, aclaración o explicación acerca del presente proceso, puede dirigirse a través de la plataforma transaccional SECOP II haciendo uso de la herramienta mensajes.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El Ministerio cuenta con un presupuesto oficial para atender el gasto que demande el contrato que se derive de la presente Licitación, se distribuye de la siguiente manera, de acuerdo a cada lote:

Número de lote	Objeto del proyecto, lote o grupo	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del Contrato
1	Construcción de infraestructuras culturales a Nivel Nacional, derivados compromisos asumidos por el Gobierno Nacional y/o Sentencias.	\$ 2.087.127.804 (1.466,19 SMMLV)	<ul style="list-style-type: none"> • Biblioteca Atanquez Valledupar - Cesar. • Centro cultural Santa Rosa del Sur - Bolívar.
2	Construcción de infraestructuras culturales a Nivel Nacional, derivados compromisos asumidos por el Gobierno Nacional y/o Sentencias.	\$ 2.441.345.760 (1715,03 SMMLV)	<ul style="list-style-type: none"> • Casa de Saberes ancestrales Villa Rica – Cauca • Casa de saberes ancestrales Guachené (Zona Urbana)
3	Construcción de infraestructuras culturales a Nivel Nacional, derivados compromisos asumidos por el Gobierno Nacional y/o Sentencias.	\$ 2.902.416.311 (2.038,93 SMMLV)	<ul style="list-style-type: none"> • Centro Cultural Novita – Chocó • Centro cultural Jurado – Chocó (Zona Urbana)

El presupuesto incluye todos los gastos, costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría del presente proceso.

Para respaldar el compromiso derivado del Proceso de Contratación, se cuenta con la disponibilidad de recursos de la vigencia 2025.

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
204325	28 de marzo de 2025	7.430.889.875,00

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

**AVISO PÚBLICO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MC-LPO-0001-2025**

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones:

Individualmente como: a) persona natural nacional o extranjera, b) persona jurídica nacional o extranjera. Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Los requisitos habilitantes exigidos serán los establecidos en el pliego tipo para licitación de obra pública de infraestructura social y los demás adicionales aplicables al sector cultura.

En atención al tipo de proyecto de infraestructura social a contratarse, el alcance del objeto a contratar, el tipo de infraestructura a intervenir, las actividades definidas, la cuantía del Proceso de Contratación, así como los lineamientos para combinación de experiencia entre actividades definidos en el artículo 2 de la resolución 275 de 2022, el Ministerio ha definido la experiencia principal que deberá acreditar el proponente de acuerdo con lo establecido en la en la Matriz 1 – experiencia para proyectos de infraestructura social para el sector cultura, recreación y deporte (versión vigente a partir del 29/08/2022 según Resolución 275 de 2022).

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

ACTIVIDAD PRINCIPAL

ACTIVIDAD A CONTRATAR	EXPERIENCIA PARA ACREDITAR POR LOS OFERENTES		
1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL.	GENERAL	CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.	
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a: 759,51 m² para el Lote 1; 922,42 m² para el Lote 2 y 1.036,04 m² para el Lote 3.	
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	Valor de F%
			50%

VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

ACUERDO	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACÍFICO	Chile	SI	NO	NO
	México	SI	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO
Canadá	SI	NO	NO	NO
Chile	SI	NO	NO	NO
Corea	SI	NO	NO	NO

**AVISO PÚBLICO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MC-LPO-0001-2025**

ACUERDO		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS AELC	Islandia	SI	NO	NO	NO
	Liechtenstein	SI	NO	NO	NO
	Noruega	SI	NO	NO	NO
	Suiza	SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO NORTE	El Salvador	SI	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA, Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO
439/1998 CAN		SI	SI	NO	SI
ISRAEL		SI	NO	NO	NO

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

En atención a la cuantía del proceso determinada por el valor estimado del presupuesto oficial , no procede la limitación del proceso a MiPymes, ya que la misma supera el umbral establecido de conformidad con artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, el cual para la vigencia 1 de enero de 2024 hasta 31 de diciembre de 2025, determinada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el umbral equivale a la suma de COP \$532.338.092.

CRONOGRAMA, FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

El cronograma del presente proceso de selección está determinado directamente a través de la plataforma SECOP II y corresponderá con el indicado en dicho sistema. Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el Pliego de Condiciones y Adendas respectivas.

La fecha de presentación de las propuestas será la indicada en el cronograma del proceso en el SECOP II y la presentación de las mismas será exclusivamente de manera electrónica a través de la plataforma SECOP II, salvo que se dispusiera y se informara de otro mecanismo por eventos de indisponibilidad.

CUARTO DE INFORMACIÓN DE REFERENCIA

El Ministerio pone a disposición de los interesados en la Licitación de Obra Pública de Infraestructura Social No. MC-LPO-0001-2025 un Cuarto de Información de Referencia en el que encontrarán estudios y documentos relacionados con el Proyecto. La disponibilidad de estudios y conceptos en el Cuarto de Información de Referencia sólo pretende facilitar el acceso a la información que reposa en los archivos del Ministerio.

Corresponde a los Oferentes la carga de diligencia de determinar si se encuentran en condiciones o no de presentar una Oferta, para lo cual deberán analizar además de la información contenida en el Cuarto de Información de Referencia, cualquier otra información secundaria -disponible o no en el Cuarto de Información de Referencia- o aquella de carácter primario que cada Proponente considere necesario recabar para la presentación de su Oferta. La diligencia de los Oferentes para la elaboración de la Oferta no se limita al análisis del contenido del Cuarto de Información de Referencia y, por lo tanto, los

**AVISO PÚBLICO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MC-LPO-0001-2025**

Oferentes deberán procurar la totalidad de la información requerida para tomar una decisión técnica y financiera respecto de las obligaciones contenidas en el Contrato.

Esta información podrá actualizarse o modificarse al momento de la apertura del proceso con la publicación del pliego de condiciones y anexo técnico definitivo y la misma también estará publicada en el Secop II dentro de los documentos del proceso, como sitio único oficial de los documentos del proceso de licitación.

La información permanecerá publicada en el cuarto de información de referencia para facilitar el acceso y revisión de la misma mediante una estructura por carpetas , subcarpetas y archivos, sin perjuicio de lo cual, los oferentes deberán tener en cuenta que cualquier inconsistencia entre esta información y la que obre en el Secop II, prevalecerá esta última.

Link de acceso al Cuarto de Información de Referencia:

01. D TÉCNICOS

Para acceder a este link se deberá solicitar acceso por parte del interesado.

CONTROL SOCIAL – CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, el **MINISTERIO** convoca a las veedurías ciudadanas, reglamentadas mediante la Ley 850 de 2003, establecidas de conformidad con la Ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación.

Aprobó: Jenny Carolina Velandia Martínez - Coordinadora Grupo Contratos y Convenios.
Revisó: Carmenza Duran Alfonso- Abogada Grupo Contratos y Convenios.
Proyectó: Otto Gabriel Forero Vanegas- Abogado Grupo Contratos y Convenios.